

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 08 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 19093/2016 caratulado "MONASTEROLO NATALIA ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Natalia Monasterolo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS EN EL DERECHO ARGENTINO VIGENTE. UN ESTUDIO DESDE LA SINGULARIDAD A LA TEORÍA**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que los Sres. Profesores Doctores José Ignacio Cafferata Nores, Carlos Lascano y Maximiliano Adolfo Rusconi reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

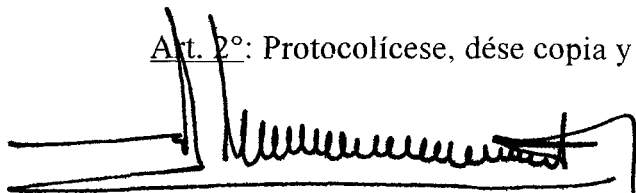
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Natalia Monasterolo "**ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS EN EL DERECHO ARGENTINO VIGENTE. UN ESTUDIO DESDE LA SINGULARIDAD A LA TEORÍA**", a los Sres. Profesores Doctores José Ignacio Cafferata Nores, Carlos Lascano y Maximiliano Adolfo Rusconi.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


RESOLUCIÓN N°:
CMRC
1764

